

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Carmen de Apicalá, Tolima, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

REF.:

Proceso Ejecutivo

Radicación: N.º 2018-00209

Demandante: Lida Esperanza Tafur Ospina

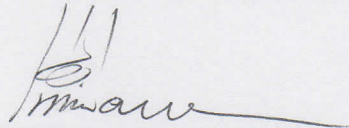
Demandadas: Rosalba Isaza Vera y
Adriana del Pilar Isaza

Accédase a lo pedido por la actora en el sentido de solicitar información al Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio (Meta), acerca del resultado de los remanentes solicitados a ese despacho judicial y dentro del proceso ejecutivo N.º 2018-00350 que allí promueve Héctor Alonso Domínguez Ramos contra Rosalba Isaza. Oficiese.

Agréguese las constancias de notificaciones personales aportadas, para que cumplan los efectos procesales en su oportunidad.

Decretar el embargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 232-37754 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Acacias (Meta). Oficiese en tal sentido, y una vez registrada la medida se decidirá respecto de la cautelar de secuestro igualmente solicitado.

NOTIFÍQUESE



PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
Juez